



D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación de la obra menor: PROYECTO ZONA INFANTIL EN POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA: valoración: 24.603,85 € excluido el IVA, importe IVA 5.166,81 €, PRESUPUESTO TOTAL 29.770,66 €.

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor “Proyecto Zona Infantil en Polideportivo Puerta de Santa María”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Proyecto de obra emitido y firmado por D. Emilio Velado Guillen (Jefe Sección Arquitectura), se adjunta archivo PDF)
- Certificado de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27-10-2014, en el que se aprueba la propuesta de proyecto, emitido y firmado por D^a Rosa Romero (Alcaldesa) y D^a Rosario Roncero (Concejal Secretaria de la JGL)
- Oficio solicitando Certificado de Intervención sobre existencia de crédito, firmado y emitido por D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo).
- Oficio solicitando informe al Jefe del Serv. De Arquitectura, sobre la capacidad de obrar de 3 empresas propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Pedro Martín Camacho.
- Informe Técnico donde se establecen empresas que se ajustan a las características del tipo de obra, para realizar la prestación de los trabajos y proyectos, emitido y firmado por D. Emilio Velado Guillen (Jefe Serv. Arquitectura y D^a Clara Anguita Hurtado (Arquitecto Técnico).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indican para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

LAYTER INSTALACIONES; C/Cuarzo,23, 280095 Getafe MADRID

GRETERICA EQUIPAMIENTOS (HORMISA CAUCHO,), Ctra. De Almodóvar s/n Pol. Vivero de Empresas. Fundación Virtus, nave 2,, puertas 5 y 6, 13500 Puertollano CIUDAD REAL.

KINELE GROUP S.L. C/Volta dels Garrufers, Pol. Garrufers, 60, 08340 VILASSAR DE MAR BARCELONA.

GALPARK IBERICA Pol. Ind.La Mata, 48, 28440 Guadarrama MADRID.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Una vez recibidas las ofertas, y convocada la Mesa, se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas.

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 4 de febrero de 2.015, siendo las 9 horas, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor, y que está compuesta por:

D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA (CONCEJAL DE HACIENDA)
SECRETARIO: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
GRETERIKA EQUIPAMIENTOS (HORMISA CAUCHO)	29.646,63 € IVA incluido
KINELE GROUP S.L.	NO PRESENTA
GALPARK IBERICA	NO PRESENTA

Por la mesa de contratación se constata que la única oferta presentada es, de la Empresa, GRETERIKICA EQUIPAMIENTOS,(EMPRESA QUE ACREDITA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN EN CASTILLA LA MANCHA DE LA EMPRESA HORMISA CAUCHO) por importe de, 29.646,63 € IVA incluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres para la Adjudicación de la Obra Menor antes indicada, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la realización de la OBRA PROYECTO ZONA INFANTIL POLIDEPORTIVO PUERTA DE SANTA MARIA, solicitado por la Concejalía de Urbanismo, **a la Empresa GRETERIKA EQUIPAMIENTOS, por importe de 29.646,63 €, IVA incluido, al ser el único presupuesto presentado, aceptando el condicionado del mismo.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 341 62202

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 12 de febrero de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza

Concejal Delegado de Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
